

Expediente de Embargo de Mulas perteneciente a Prieto  
practicado a pedimento de su acreedor el Sr. Mariano Duarte

Año 1782 J. P. P. P. P.

~~12- Vol 302 1/4~~

ARCHIVAL QUATRO  
Permanente/Dura

Vol: 1894  
Nº : 10  
Año: 1782

Sección Civil y Judicial.

Expediente de embargo de Mulas perteneciente a Prieto  
practicado a pedimento de su acreedor Mariano Duarte.

Folios: 1 al 2

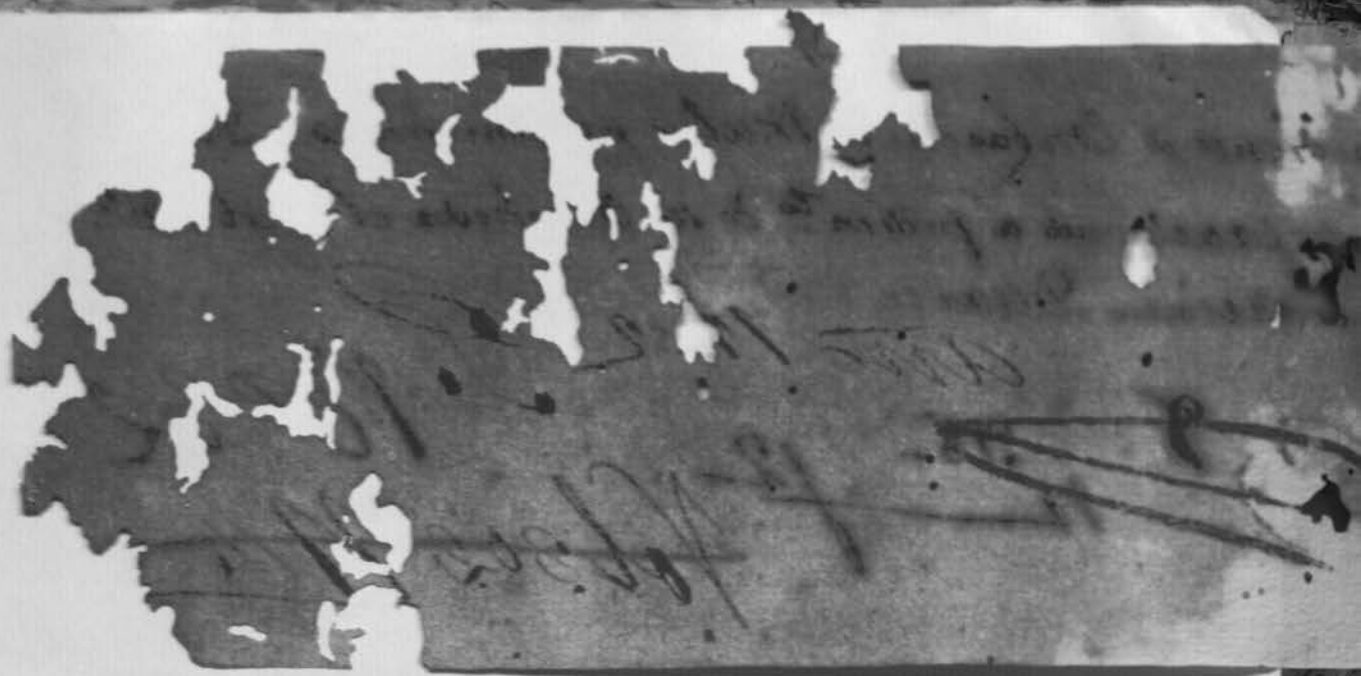
bediente de Embargos. Multa por não ser  
Prato prático a pedim - to de ...

Provisão Duarte

ANO 1822 J. P. 22

~~1822 f.º 202~~  
~~Vobis etc~~

ARCHIVAL QUALITY  
Permanence



ARCHIVAL QUALITY  
Newman/Dover

Sección Civil y Judicial.  
1900

Oficina de embargo de bienes pertenecientes a la  
Sección Civil y Judicial de su señoría Marqués Duque.

1 21 2



El M. de ...

El Mro. Joseph Mariano Duarte Licenciado en Leyes  
de la Obispa de Vera, Promotor del Real Patronato de las Indias,  
en virtud de un mandado de su Magestad, y de un Real Cédula  
de su Magestad, de quarenta y dos años de edad,  
de la Villa y morada de no haulla en el Reino de Valencia,  
he. Concedo afor de su señoría cordura en el darme el p[er]o  
juicio de los costos perdidos, y como lo acordado en el  
interés y en semejantes divisiones. El obligado el deudor  
no solo aponer la hacienda en la parte donde se debe  
el acreedor sino tambien a satisfazer los perjuicios  
del costo y hubiere y tanto pido a V. M. que en dize el p[er]o  
en la villa de ... sobre una rroula de q. de ...  
deudor q. viene afeite el Ayud. D. Lasso Leon ...  
Sarra la cant. suficiente acubria mi demanda, y deponer  
la dola en persona abonada veintia de pesos con  
Cizarr. suya al Juicio de la rroula y en caso q. no  
la redima el deudor con la moneda la rroula me  
mande enjugar la rroula en satisfacion de  
mi demanda q. de dize lig. mediante

El sup. ... y de dize lig. mediante  
demanda en tiempo; y de dize lig. mediante  
to q. p. su notoriedad no necesita de otra dilig. y  
Dize Trabudo ... no p[er]der de ...

De Mariano Duarte

Malaga y Agosto Diez y siete  
de mil setecientos ochenta y dos a  
Por presentada esta peticion y en  
vista mandó se embarguen seis mulas  
de ... expresadas en la peticion y deponer  
tem en ... abonada, y separe o ...

... y al fin con orden de  
para que dentro de quince dias, veintidós  
la Nal. g. a. v. a. c. e. e. d. o. n. , cuyo termino  
do se previene. a. d. a. n. c. u. m. p. l. i. m. . a. l. d. e. m.  
d. a. s. t. e. c. o. n. l. a. s. m. u. l. a. s. , y p. o. n. e. m. b. a. r. a. s. o. n.  
J. u. r. a. d. o. d. o. y. l. a. c. o. m. i. s. i. o. n. n. e. c. e. s. a. r. i. a. d. e. l. c. o. m. i. s. i. o. n.  
d. e. M. a. n. r. i. c. o. V. i. c. e. n. t. e. B. a. n. q. u. i. n. e. n. t. e. p. a. r.  
q. u. e. p. r. a. c. t. i. q. u. e. e. l. e. m. b. a. r. g. o. , y d. e. p. o. s. t. e.  
p. r. e. v. e. n. i. d. o. , y f. i. r. m. a. d. e. b. u. e. l. t. a. a. e. s. t. e. j. u. r. a.  
d. o. p. a. r. a. l. a. s. d. e. m. i. s. d. i. l. i. g. e. n. t. e. p. r. e. v. e. n. i. d. a. s.  
Cap. d. e. G. r. e. g. o. r. i. o. A. l. m. i. r. o. n. e. n. A. l. d. e. h. o. r. a. d. o.  
M. e. g. u. n. d. o. V. o. t. o. p. o. n. e. n. t. e. M. q. u. e. d. i. z. q. u. e.  
p. r. o. v. e. o. , y f. i. r. m. o. c. o. n. t. e. g. o. n. a. f. a. l. t. a. d. e. l. i. t.

Gregorio Almirón

Capitán de Navio Don Gregorio Almirón

En esta valle de Yatayti, jurisdicción de la Villa Rica  
Española Santa, en veinte días del mes de Agosto de  
setecientos ochenta y dos años, en vista de la comisión  
ante de, el Cap. Martín Martín Vicente de Baquimé  
vine a este paraje donde se hallan las mulas del p.  
cho Puerto, que están a cargo de M. Paritalón Méndez  
las quales puse compare que en fin en seis o más  
manzanas, y deposité en M. Eugenio González, quien se  
a dar cuenta con pago de ellas con que me debe



pedido por sus... y a... de di-  
pacho Orden de comparendo dentro de los quince dias, nev...  
reidos requir, y como se manda, y lo firme con el...  
una testigos de q. legitimo =

Man. Viz. <sup>te</sup> Barquintero Eugenio

Don Calisto Ramos

Don <sup>te</sup> Inocencio Barreto

Por conclusa esta diligencia se vuelvan a...  
causas Barquintero

